

**ACTA N° 014****ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 17 de Abril del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**
  
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- **Acuerdo para aprobar el acta sesión extraordinaria de fecha 27 de Marzo del 2018.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Acuerdo para nominar Hijo Ilustre y Ciudadano Ilustre, en el marco del Aniversario de Talca.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.**
- 5.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Plaza de la Identidad, Barrio Oscar Cristi Gallo, Talca” (4to. Llamado). ID: 2295-20-LP18, financiada con recursos provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios.**
- 6.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contrato Servicio Complementario de Salud, Afiliados y sus Cargas Acreditadas Bienestar APS Talca, I. Municipalidad de Talca”. ID:2295.25-LQ-18, financiada con recursos del Departamento de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Talca.**
- 7.- **Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “PISSERIA BON APPETIT”, ubicada en calle 5 Sur N° 1307, de Talca.**
- 8.- **Acuerdo para donar Bienes dados de Baja para las siguientes Instituciones: JUNTA DE VECINOS VILLA SAN AGUSTIN – TALCA y CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER MERCEDES.**

9.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Fernando Mendoza Gutiérrez.

10.- Incidentes.

**PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA**

- 1.- Acuerdo para aprobar realizar el Proyecto denominado “Mejoramiento Espacio Público 2 Norte con 31 ½ Oriente”, por Administración Directa, Encargado don Blas Becerra Gajardo.
- 2.- Acuerdo para aprobar complementación y modificación al Reglamento para el otorgamiento de Comodatos sobre Bienes Inmuebles Municipales, contenido en Decreto Alcaldicio N° 3946, del 13 de Agosto del 2015.

**SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA**

1.- Acuerdo para aprobar solicitud de anticipo de subvención de Escolaridad por Aplicación del Artículo 11 de la Ley N° 20.159.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : La tabla de esta sesión ordinaria de hoy martes 17 de Abril el punto primero es el Acuerdo para aprobar el acta sesión extraordinaria de fecha 27 de Marzo del 2018, la que se encuentra en poder de los señores concejales.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 099	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, acta sesión extraordinaria de fecha 27 de Marzo del 2018.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El segundo punto de la tabla es Correspondencia.

Dentro de la correspondencia tenemos primero un documento que llegó de contraloría que remite copia del informe final de investigación especial que indica, esa investigación dice relación con la prestación de servicio de Fredy Salas Oviedo y la falta de medicamentos e insumos en los centros de salud administrados por salud municipal, este documento va a quedar para los señores concejales en la secretaría del concejo.

El segundo documento es del director de medioambiente, aseo y ornato y señala lo siguiente:

Mediante el presente se informa a Ud., que la Ilustre Municipalidad de Talca desde el año 2012 ingreso voluntariamente al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), que permite a los municipios instalar gradualmente un modelo de gestión ambiental, que integra en su orgánica, su infraestructura, su personal, sus procedimientos internos y los servicios, factores ambientales para una gestión que genere un menor impacto ambiental y fortalezcan la dimensión socio ambiental de la comuna. Obteniendo el año 2017,

la certificación nivel de excelencia, siendo el primer municipio en la región en lograr esta distinción entregada por el ministerio del Medio Ambiente.

//3.

- 3 -

En la actualidad, un equipo multidisciplinario de la Ilustre Municipalidad se encuentra trabajando en la elaboración de una Política Ambiental para la ciudad de Talca, la cual se alinea con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y más específicamente, con las iniciativas para el desarrollo territorial y ambiental de la comuna. Donde quedará establecida la responsabilidad del municipio en temas ambientales y permitirá canalizar las diferentes actividades a realizar y generar un flujo de información formal en sentido vertical y horizontal dentro de la organización municipal hacia la comunidad.

Se enviara vía correo electrónico los antecedentes complementarios Convenio de Cooperación entre el Municipio y el Ministerio del Medio Ambiente y Resolución Exenta N° 0161/06 de Marzo del 2018. Se ruega comunicar y distribuir.

**SR. SECRETARIO** : El punto número tres es el Acuerdo para nominar Hijo Ilustre y Ciudadano Ilustre, en el marco del Aniversario de Talca.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno ya lo habíamos planteado la semana pasada, nos reunimos privadamente y el acuerdo fue proponer a ciudadano ilustre a Álvaro Saieh e Hijo Ilustre a Manuel Herrera Blanco, habían otras propuestas que quedamos de verlo para la semana de la Independencia también hay nombramiento de ciudadanos destacados, y la idea es dejar de que quede de manera permanente un hijo ilustre y un ciudadano ilustre en cada aniversario.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo en lo particular no tengo nada en contra de este tipo de nominación en los dos personajes que están siendo reconocidos, pero sí quiero dejar establecido que yo en el concejo anterior, el año anterior, había hecho una propuesta del señor Enrique Tigero sin conocerlo, sin tener claro yo cual es su tendencia política ni nada por el estilo, pero creo que ha hecho un gran aporte a la ciudad de Talca, fue alcalde de Talca en el año 50 con 23 años, ha sido un empresario que para mi gusto le ha entregado arto a la comuna y ha dado arto trabajo que es lo esencial del empresariado, por eso me llama la atención lo de él y a sugerencia de algunas personas, tomé la decisión de apoyar esa nominación, este año también la traje a colación, lamento que no haya sido considerado para instancia final, entiendo que las otras personas también tienen mérito, en el caso de Manuel Herrera, absolutamente de acuerdo creo que no hay ninguna duda de los méritos deportivos que tuvo y que tiene lo que representa para basquetbol en Talca y en el país, pero mantengo mi posición respecto a Enrique Tigero, repito sin conocerlo, sin tener idea, nunca lo he visto, pero creo que por lo que se describe, lo que ha realizado él merecía una atención, tanto el año pasado o este año, entiendo que decidieron y tengo que hacer caso a la decisión de la mayoría que estuvieron presente en esa reunión, pero me queda esa sensación de quizás pudo haberse considerado esta nominación.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo estoy totalmente de acuerdo con el señor alcalde, habiéndose destacado en el terremoto don Álvaro Saieh quien ofreció su capital para poder ayudar al liceo de hombres y ayudarnos en otras actividades que tuvieron que ver con el desastre en el año 2010, fue un hombre que prestó gran colaboración a Talca y también que quedó dispuesto para aprobarlo, ahora si se destaca al señor Herrera creo que es un eximio basquetbolista, él aportado mucho al prestigio de Talca, y considerando que hay otras personas que en otras actividades, porque el señor González se retiró antes de la reunión que estábamos ese día nominando, respetable en todo caso porque él tenía otro compromiso pero dejamos a las otras personas que son destacadas como Enrique Tigero y otras personas de Talca, no personajes, sino que personas, porque personaje es cualquiera, y que para otra actividad los premiaríamos nosotros como corresponde, yo soy amigo de Enrique Tigero Caballero, cuando era director de la Escuela de Santa Marta él me trajo una bandera de Alemania, una bandera chilena, era dueño del fundo Granja María por eso me unía gran amistad, pero creo que en esta oportunidad la proposición del alcalde fue la aceptada, en estos momentos estaríamos premiando a estas dos personas y posteriormente a don Enrique Tigero también lo dejaríamos porque tiene una gran importancia de ser un talquino que ha prestado mucha colaboración, muchas gracias.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias señor alcalde, yo apruebo totalmente, creo que los dos ciudadanos son ampliamente merecida su nominación, pero le había sugerido también en aquella ocasión al señor alcalde que en una futura nominación a don Francisco, Mario Kreutzberger nació en Talca y cualquiera de nosotros puede meterse a la internet y ver que vino acá especialmente y grabó un video y es una persona super agradecida de Talca, y también comparto los méritos como para hijo ilustre don Francisco y para ciudadano ilustre don Enrique Tigero, pueden surgir otros nombres pero es bueno en una futura nominación considerarlos, pero estoy de acuerdo en los dos nombres designados.

**SR.TA. VIVIANA VEGA** : Buenas tardes, bueno, sin saber que en la reunión el alcalde iba a promover como ciudadano ilustre al señor Saieh, yo a él dije que tenía información de que él anónimamente hoy día, hoy ayuda a varias instituciones de Talca, que le solicitan para su institución y él es super generoso en este sentido así es que yo estoy de acuerdo que hicieran esa nominación de don Francisco pero él tiene una agenda muy reducida, lo conversamos ese día con los concejales que asistieron y a él hay que pedírselo un año antes para que saber si va a estar aquí en Chile, también como se fue Sixto se va apremiar a gente en la semana de la Independencia, tampoco nosotros podemos andar divulgando a quien se va a premiar, o sea cuidado con eso porque puede pasar cualquier situación y de aquí puede salir el nombre y después llegado el momento, todavía faltan 9 meses para la fiesta de la independencia y se trató que todas las personas que fueran nombradas en algún momento se les premia o se le dé un homenaje o como se le quiera llamar, sí es que mi voto es aprobar la nominación, se va a premiar en el aniversario de Talca, así es que también hay que ver que las personas que se van a premiar tengan la disponibilidad y usted dijo que no iba a llamar hasta que lo aprobáramos, también uno no sabe nunca lo que puede pasar antes, así es que apruebo.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Señor alcalde, primero plantear que en el momento que ustedes se reunieron para tomar esta decisión el concejal Cherif me llamó por teléfono y me preguntó mi opinión, yo en ese momento le manifesté que mi opinión era distinta, la quiero manifestar simplemente, porque me da la impresión que ustedes ya lo decidieron y lo quiero manifestar solamente para hacer el punto respecto a lo que en mi consideración, una opinión super personal y la quiero compartir con ustedes solamente, debiera tomarse en cuenta a la hora de elegir un ciudadano ilustre, no estoy diciendo que estas personas no cumplan esos requisitos, en ningún caso, simplemente que yo tengo una visión un poco distinta porque finalmente cuando, haber, cuando una persona colabora o dona cuando hablamos de estos señores que son una especie de benefactores de algunas instituciones, es en función de también su capital, su patrimonio, pero cuando una persona entrega más de lo que tiene incluso es mucho más valorable, porque cuando uno da una fracción, o sea tiene 200 y da 10, está bien eso es para celebrarlo, pero cuando alguien tiene 10 y da 15 es para aplaudirlo.

Y en ese contexto mi propuesta era distinta, yo quería proponer un nombre y lo voy a decir aquí solamente para dejarlo de manifiesto, yo creo que la mayoría de acá conocen la historia de vida y de trabajo de doña Tina Mascaró, ella durante muchos años ha trabajado con niños vulnerados en sus derechos, o en la defensa de los derechos humanos, en un montón de organizaciones y también el hecho de ser mujer yo creo que es super sectario, es super machista de repente de nombrar solo hijos ilustres o ciudadanos ilustres, puede ser por una casualidad solamente, pero también yo creo que es un tema a considerar y a tener en cuenta, ella tiene una historia de vida que es admirable, una mujer como les digo vinculada toda su vida a la defensa de los derechos humanos, a la defensa de las mujeres agredidas, de los niños vulnerados de sus derechos, creo que ella más que hacer una donación lo que ha hecho es una apostolado de su vida, por lo tanto a mí me parecía atingente y además en consideración a todas las mujeres que anónimamente día a día nos colaboran, no colaboran sino que son parte importante, y muchas veces más importante que los mismos hombres, que construyen esta ciudad, que la construyen día a día, que han hecho de Talca una gran ciudad, en su mayoría han sido mujeres y mujeres invisibilizadas.

- 5 -

Sin ir más lejos nuestras funcionarias municipales, nosotros hoy día tenemos una concejala, en otras oportunidades hemos tenido concejales, tenemos parlamentarias hoy día, es una contribución tremenda, ellas en el rol de madre, de mujer, de amiga, de hija, siempre tienen más responsabilidades que nosotros, siempre se hacen cargo o de sus padres, y de los hijos, muchas veces hasta del marido se hacen cargo, entonces siento que es un poco mezquino de parte del municipio como institución, no me refiero solamente a este concejo, porque otros concejos también, no es una crítica para nadie, sino que simplemente constatar un hecho, creo que es un poco mezquino que nosotros como ciudad no reconozcamos el rol que tiene la mujer en el avance que ha tenido en esta ciudad y creo que habría sido un bonito gesto el poder reconocerlo a través del reconocimiento a una de ellas, y en mi caso la propuesta era la señora Tina Mascaró por la historia de vida que les acabo de comentar.

Como veo que tienen la decisión tomada, yo me sumo, sin embargo, dejo establecida esta propuesta para que la podamos considerar eventualmente para hacerle un reconocimiento a ella, pero a ella representando a las mujeres de Talca, creo que tenemos una deuda como municipio con las mujeres en Talca, eso.

**SR. JULIO CHERIF** : Bueno la verdad es que voy a felicitar a mi colega porque cuando yo propuse a la Tina Mascaró usted no me apoyó, y lo felicito por haberla destacado tan maravillosamente bien porque tiene hartas condiciones y hartas cualidades a las cuales se puede destacar a Tina Mascaró, así es que ojalá para el próximo año yo creo que lo trabajáramos, ya tiene 2 puntos la Tina Mascaró ha hecho un buen trabajo en el área social y en nuestra gente.

Alcalde yo la verdad es que había propuesto a una persona también que era un gran dirigente, un gran deportista también como es Lucho Cerda, pero creo que las personas que usted propone también lo merecen y es digno de destacarlo porque la verdad es que cuando uno tiene tantos nombres para poder destacar en el área social y administrativa de nuestra querida ciudad yo creo que nos van a sobrar siempre nombres por los cuales destacar, así es que para no alargar tanto el tema, usted propuso solamente ciudadanos ilustres.

**SR. PRESIDENTE** : Hijo ilustre también, Manuel Herrera.

**SR. JULIO CHERIF** : El hijo ilustre lo vamos hacer al tiro también, entonces vamos con Manuel Herrera como hijo ilustre yo voto a favor de él y como ciudadano ilustre Álvaro Saieh, así es que voto positivo.

**SR. RODRIGO COLOMA** : En mi caso también por temas de salud no puede asistir, tenía propuesta de nombres, pero me sumo a la solicitud que hizo usted alcalde, apoyar al señor Saieh y apoyar también a don Manuel Herrera, así es que mi votación es positiva.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : No voy a comentar absolutamente nada, porque cuando usted señor alcalde nos dio nos nombres de don Álvaro y Manuel Herrera la verdad que cumplen a cabalidad, el ciudadano ilustre y el hijo ilustre, a Manuel creo que está muy bien destacado, muy bien nombrado como hijo ilustre, y la verdad que desconocía la propuesta de Sixto y la tuya, sinceramente creo que también cumplen con las características que nosotros queremos del hijo ilustre y ciudadano ilustre, me inclino por la propuesta del señor alcalde creo que son los dos nombre muy bien elegidos.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Señor alcalde la verdad de las cosas es que se han mencionado todos los nombres en nuestro concejo, y la verdad es que todos tienen méritos, todos tienen méritos muy loables, y la exposición que hace don Hernán también estoy de acuerdo porque no siempre se puede destacar a una mujer con estas condiciones de esta señora que no tengo el agrado de conocerla pero tiene sus méritos, y tengo la oportunidad de conocer a don Manuel Herrera un deportista, colega también porque estamos dentro del mismo ambiente, y reúne todas las condiciones como hijo ilustre, y el señor Saieh

también tuve la oportunidad de conocerlo así es que no me cabe la menor duda que hay muchos personajes o personas que ojalá tuvieran varias celebraciones durante el año nuestro concejo para mencionar todos estos exponentes en este concejo, así es que estoy de acuerdo con los dos personajes, el hijo ilustre y el ciudadano ilustre señor alcalde.

//6.

- 6 -

**SR. HERNANDO DURAN** : Buenas tardes, yo quiero sumarme al nombramiento de estas dos personas, yo creo que los méritos están se han dicho, no pude asistir a la reunión, por tanto tampoco voy a opinar ni voy a colocar otro nombre, pero creo que sí es relevante como concejo de ir mirando personas que pudieran tener este reconocimiento, conozco algunas de las personas que se han ido nombrando acá, creó si de también en el tema de generar a lo mejor el próximo año que también aparezca una figura femenina, creo que en todas partes se está potenciando el tema de la mujer en algo que siempre ha sido de esa manera, y creo que hay mujeres que realmente merecen la pena tener este gran reconocimiento, a Tina Mascaró la conozco no tengo ningún problema incluso en apoyar si se hubiese puesto hoy día dentro de la nómina y creo que en el tema de los derechos humanos y en el trabajo especialmente con las mujeres ha hecho un genial trabajo y a apoyado a tantas personas que lo han necesitado, pero no es el cuestionamiento del momento, yo creo que sí tenemos que considerarlo y sumo al tema del próximo año a lo mejor colocar como una meta que no solamente sean varones, sino que a lo menor tengamos la suma de un hombre y una mujer, 2 mujeres, pero sí considerar, y el reconocimiento que en todas partes les debiéramos hacer, creo que en el tema de estos 2 años el tema de hijo ilustre, no lo hemos hecho nosotros, así es que yo apruebo la moción.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Solo aclarar que el hecho que yo tenga la inclinación por la nominación de don Enrique Tigero no quiere decir que esté en contra del nombramiento de los otros, yo creo igual todos tienen muchos méritos, también concuerdo plenamente con el tema de que aquí parece hay una mirada muy machista en este concejo, quizás porque siempre hemos sido mayoría, pero no se ha destacado como corresponde la labor de la mujer, pero aun así la propuesta me parece que está dentro de lo que se puede considerar de los personajes destacados dentro de la función pública y privada y que han hecho un gran aporte a la comuna de Talca, queda pendiente lo otro para evaluar y espero que se pueda resolver lo antes posible.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Bueno quería decir algo que la reunión que tuvimos con los concejales yo también le hice ver, se acuerda que le dije, que ojala que haya una mujer alguna vez reciba este premio, para que no se note que yo no dije nada, porque me siento aludida que no apoyo a las mujeres pero yo se lo dije, incluso a don Víctor le dije que estábamos en desmedro, le dije hay que buscar a una mujer o varias para que este premio también lo puedan tener y se destaque a la mujer.

**SR. PRESIDENTE** : Aclarar que en ningún caso habido una motivación de discriminación, se han dado solamente los nombres, no son solamente por los actos de beneficencia o los aportes, sino que lo que hemos premiado son las trayectorias a nivel local, nacional e internacional también, yo cuando los propuse hice mención por los reconocimientos que han tenido Álvaro Saieh a nivel nacional a nivel iberoamericano como economista, no solamente como empresario, y también lo mismo con Manuel Herrera, y está también, tenemos el próximo aniversario de Talca, nos quedan dos aniversarios más a parte de este como concejo y también tenemos reconocimientos a ciudadanos e hijos ilustres o destacados en la semana de la Independencia que también es una instancia para aprovechar y obviamente colocar el nombre de mujeres, pero bueno hemos a lo mejor sin intención nos hemos cegado con los varones, ahora hay que darle la oportunidad a las mujeres no hay ningún problema.

**SR. SECRETARIO** : Se aprueba el punto, solamente aclararle al concejal Víctor que don Mario Kreutzberger fue nombrado Hijo Ilustre en el año 1994, está la documentación y lamentablemente al momento de la celebración no pudo concurrir y por lo tanto se le hizo llegar su distinción, pero ya en los anales de la historia de Talca está distinguido como hijo ilustre.

- 7 -

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 100	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, nominar Hijo Ilustre y Ciudadano Ilustre, en el marco del Aniversario de Talca. Ciudadano Ilustre señor Alvaro Saieh e Hijo Ilustre el señor Manuel Herrera Blanco.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

PRESIDENTE : Se aprueba.

SRTA. DIGANA ROCO : Expone la siguiente Modificación Presupuestaria:

## PRESUPUESTO MUNICIPAL

### I.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.300
22-09	ARRIENDOS	2.500
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	51.448
29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2.500
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000
<b>TOTAL</b>		<b>60.748</b>

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.500
24-01-999-004-002	CORPORACION DE DESARROLLO 2017	51.448
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	4.800
<b>TOTAL</b>		<b>60.748</b>

# ANEXO

## PRESUPUESTO MUNICIPAL

### I.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN – GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-04-010	2	13	MATERIALES PARA MANT.Y REPARAC.INMUEBLES	1.300
22-09-003-003	2	2	OTROS ARRIENDOS DE VEHICULOS Y BUSES	2.500
22-12-005-002	1	1	PERMISOS DE EDIFICACION	16.448
22-12-005-003	1	1	DERECHOS Y TASAS	35.000
29-07-002	4	28	SISTEMAS DE INFORMACION	2.500
29-99	2	3	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000
<b>TOTAL</b>				<b>60.748</b>

SE SUPLEMENTAN – GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-04-012	2	1	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2.500
22-04-012	2	3	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2.000
24-01-999-004-002	4	1	CORPORACION DE DESARROLLO 2017	51.448
29-04	2	13	MOBILIARIO Y OTROS	1.300
29-04	2	3	MOBILIARIO Y OTROS	1.000
29-99	1	1	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500
<b>TOTAL</b>				<b>60.748</b>

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 101</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Modificación Presupuestaria.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto quinto es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Plaza de la Identidad, Barrio Oscar Cristi Gallo, Talca” (4to. Llamado). ID: 2295-20-LP18, financiada con recursos provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios.

//9.

- 9 -

**SRTA. VALERIA VALENZIA** : Hola buenas tardes señor alcalde, concejales, concejala, hoy le vamos a presentar efectivamente el proyecto del barrio Oscar Cristi Gallo, mejoramiento de la Plaza de la Identidad, que corresponde al programa Quiero Mi Barrio.

El barrio Oscar Cristi Gallo se encuentra limitando al norte con el estero del piduco, al sur con la 14 sur, al oriente con la línea férrea y al poniente con la 10 oriente, que es el cuadro rojo que ven ahí, la inversión para esta plaza son de 66 millones y medios y consta con una superficie de 1.765 metros cuadrados, la plaza de la identidad viene a potenciar la plaza que si bien ya constituida, es un mejoramiento de esta donde viene a potenciar los aspectos recreativos y culturales del barrio, la plaza se encuentra ubicada en el centro del barrio por tanto tiene una ubicación estratégica para potenciar la unión de los habitantes y también para potenciar el tema cultural ya que acá está la primera piedra del barrio, por lo tanto la partida de diseño que se toma para la plaza es potenciar los 4 accesos que tiene elevándolos hacia el centro generan una plataforma a modo de escenario que da hacia el entorno del barrio.

La plaza está acompañada de paisajismo, acá vemos en la parte de arriba la plaza como está actualmente y lo que se pretende con la imagen objetiva con el trabajo, cambiando estos suelos de maicillo a suelos duros generando escaños que se construyen in situ que sigue hasta convertirse en los escaños, también se potencia la iluminación, se conserva también toda la arborización que tiene y los arbustos también e integrando arboles como crespones para fomentar el color y la armonía del paisajismo.

Y en esta última imagen vemos la plaza como sería mirada desde arriba, viendo los suelos, las aguas que se juntan en los tiempos de invierno y hermoseando en general y manteniendo las maquinas de ejercicio que actualmente están.

**SR. SECRETARIO** : Propuesta económica.

**SR. JAVIER BRAVO** : Expone lo siguiente:

#### *INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA*

#### **“MEJORAMIENTO PLAZA DE LA IDENTIDAD, BARRIO OSCAR CRISTI GALLO, TALCA (4TO LLAMADO)”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 26 de febrero del 2018, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-20-LP18.

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos provenientes del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios.**

#### **Breve Descripción General de las Obras:**

El proyecto contempla el mejoramiento de la plaza de la Identidad al interior del barrio Oscar Cristi Gallo. Transformándola en un lugar de recreación familiar, otorgando áreas de esparcimiento, con iluminación, áreas verdes y lugares de descanso para los vecinos del barrio.

**A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:**

**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), los siguientes oferentes realizaron oferta a través del portal:

//10.

- 10 -

Oferentes	Rut
IDR CHILE SPA	76.176.585-k
TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SPA	76.255.178-0
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA E.I.R.L	76.389.127-5
ACS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	76.589.789-0
CONSTRUCTORA ENRIQUE ALEJANDRO ROJAS VÁSQUEZ E.I.R.L	76.660.513-3

**A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

Los siguientes oferentes presentan Garantía de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Oferentes	Rut
IDR CHILE SPA	76.176.585-k
TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SPA	76.255.178-0
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA E.I.R.L	76.389.127-5
ACS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	76.589.789-0
CONSTRUCTORA ENRIQUE ALEJANDRO ROJAS VASQUEZ E.I.R.L	76.660.513-3

**B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADOPÚBLICO**

El oferente **IDR CHILE SPA**, presenta antecedentes simultáneamente para d.1.- y d.2.-, por lo cual su oferta no es considerada Válida, según lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

El oferente **CONSTRUCTORA ENRIQUE ALEJANDRO ROJAS VASQUEZ E.I.R.L**, no acredita experiencia señala en Anexo N°6, según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, por lo cual su oferta no es considerada Válida

**Por lo cual solo se evaluarán las ofertas de los siguientes oferentes:**

- 1.- TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SPA
- 2.- CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA E.I.R.L

**B.1.- OBSERVACIONES ELECTRÓNICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA****ELECTRÓNICA**

//11.

- 11 -

No se presentan Observaciones con posterioridad a la apertura.

**C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:****1.- TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SPA**

**El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.**

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

**2.- CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA E.I.R.L**

**El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.**

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

**3.- ACS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**

**El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.**

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

**D.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:****D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

PROYECTO	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
MEJORAMIENTO PLAZA DE LA IDENTIDAD, BARRIO OSCAR CRISTI GALLO, TALCA (4TO LLAMADO)	66.525.207

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

**D.2.- PRESUPUESTO OFRECIDO LOS OFERENTES:**

La Propuesta presentada por los oferentes considerados admisibles para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO)	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO)
1	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA	55.435.440	65.968.174
2	CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS	55.902.134	66.523.539

	PLANELLA E.I.R.L		
<b>3</b>	ACS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	55.739.666	66.330.202

**D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL:**

a) Ingreso de Oferta al portal www.mercadopublico.cl:

Los oferentes ingresaron Oferta Económica a través del Portal www.mercadopublico.cl, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

//12.

- 12 -

b) Coincidencia de Oferta portal www.mercadopublico.cl con Anexo Propuesta Económica:  
La oferta que realizaron los oferentes en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal www.mercadopublico.cl

**D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA	<b>66.525.207</b>	65.968.174	<b>557.033</b>
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA E.I.R.L	<b>66.525.207</b>	66.523.539	<b>1.668</b>
ACS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	<b>66.525.207</b>	66.330.202	<b>195.005</b>

Los oferentes presentan presupuestos dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

**D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 27, contados desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)
<b>MEJORAMIENTO PLAZA DE LA IDENTIDAD, BARRIO OSCAR CRISTI GALLO, TALCA (4TO LLAMADO)</b>	60

El plazo ofrecido por los oferentes es:

N°	OFERENTES	Plazo ofrecido (días corridos)
<b>1</b>	TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA	60

2	CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA E.I.R.L	60
3	ACS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	120

Los oferentes presentan plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

**E. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 10.-, los criterios y factores son los siguientes:

//13.

- 13 -

- a) Precio o Valor de la Oferta: (45%)
- b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- c) Evaluación Técnica por parte del equipo Quiero Mi Barrio (35%)
- d) Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

**F. PONDERACIÓN FINAL (100%):**

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTES	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA	7.00	3.15	7.00	1.05	6.00	2.10	7.00	0.35	6.65
CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA E.I.R.L	6.94	3.12	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.27
ACS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	6.96	3.13	3.50	0.53	5.00	1.75	7.00	0.35	5.76

**G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por el Director Desarrollo Comunitario, según **ORD. 358 de fecha 04 de abril del 2018**, se sugiere adjudicar la presente licitación a:

**TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA**, Rut.: 76.255.178-0, Representada por el Señor Jose Luis Acevedo Cáceres, Rut N° 15.725.842-7, con domicilio en Miguel Covarrubias #2849, Puente Alto, **para la ejecución de la obra en mención, por un monto de \$65.968.174.- (sesenta y cinco millones novecientos sesenta y ocho mil ciento setenta y cuatro pesos) impuesto incluido**, con un **plazo de ejecución** de la obra de **60 (sesenta) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en ChileProveedores de acuerdo a lo informado en la letra c. del presente informe.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

**1.- Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores:** A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

**2.-** El contrato será suscrito entre el oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en ORIGINAL**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en un vale vista, póliza de seguros, boleta bancaria o certificado de fianza, extendida a la orden de **I. Municipalidad de Talca**, por un monto equivalente al **8%** del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. **Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.**

//14.

- 14 -

b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:

- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
- Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
- Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

**No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".**

c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente **NO** registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, los oferentes de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

d. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".

**3.-** La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.

**4.-** Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

**5.-** El gasto que signifique la presente contratación, será imputado a la cuenta Complementaria MINVU, Cuenta 114-05-19-002.

**6.-** Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan, las que se entiende formaran íntegramente parte del contrato y que no se incorporaran por ser conocidos por las partes.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Me llamó la atención que fuera el 4to. Llamado, que pasó antes, igual hay oferente, podría haber pasado para trato directo, no lo sé.

**SR. JAVIER BRAVO** : Se volvió a licitar las 4 veces, lo que pasa que el oferente en el primer y segundo llamado la misma empresa, en los cuatro llamados postuló la misma empresa, en los dos primeros llamados la empresa TRIO SPA postula con experiencia y MINVU, por lo cual al tener una similitud de evaluación en el criterio experiencia no es posible evaluarlo, se le observa esto mediante la deserción de la oferta y vuelve a postular en la última oferta, es decir solamente con experiencia.

**SR. PRESIDENTE** : Solamente con la experiencia de un servicio.

**SR. JAVIER BRAVO** : De un servicio, claro, su anexo N° 6, no con registro MINVU, es netamente por eso, y podemos ver que en las 3 primeras licitaciones postuló solo una empresa y en la última licitación postularon 5 empresas.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : O sea siempre había sido adjudicado a esta empresa.

**SR. JAVIER BRAVO** : No fue evaluada, se desertó.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Aquí en el programa Chile Quiero Mi Barrio cierto, Quiero Mi Barrio yo quisiera pedirle al alcalde, voy aprobar, pero quiero pedirle al alcalde que nosotros visitemos el sector, porque se han aprobado varias plazas, es super importante que nosotros veamos el avance real que tiene el barrio, de verdad alcalde yo creo que son como 5 plazas que se han aprobado en este minuto, no está el encargado.

**SRTA. VALERIA VALENCIA** : Bueno tenemos, ahí están las plazas de Cristi Gallo y también las plazas de Brilla El Sol, que ya están casi en su totalidad ejecutadas, entonces siempre abierta la invitación a todos ustedes que puedan visitar y no solo ver las obras del proyecto sino que también todo el impacto social, la municipalidad ha sido parte de ello, ya que en Brilla el Sol está hiendo el Bus que es parte del recorrido y también Oscar Cristi Gallo con el tema medioambiental, así es que tanto en obras como en los impactos sociales ha sido bien fuerte en ambos barrios, san miguel del piduco y Carlos Trupp que son barrios que se han terminado.

//15.

- 15 -

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Pero específicamente le quería pedir alcalde que se hiciera la invitación y que fuéramos los concejales sobre todo en la Cristi Gallo porque hay un cambio real hasta la forma como los vecinos logran sus plazas, para que veamos in situ el barrio, como hemos avanzado por que no es la última plaza que vamos a seguir aprobando y otro tipo de arreglos entonces le solicitaría yo alcalde oficialmente a raíz de esto que visitemos.

**SR. PRESIDENTE** : Ningún problema, don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Alcalde en general la mayoría de las plazas que hemos aprobado están ubicadas en barrios que son con bastantes deficiencias de todo tipo, si uno camina por las calles aledañas necesitan también varios mejoramientos por lo tanto esto viene hacer un tremendo aporte para esa comunidad pero nosotros en casi todas las que nos han presentado a veces hemos hecho sugerencias y propuestas, entonces sería bueno que nos indicaran cuales son todas las que hemos aprobado en este momento y visitarlas como dice la señora Viviana para que veamos in situ si se han acogido las sugerencias también, e incentivar a la población conversar con los vecinos como están de agradados o no y estimularlos a que las cuiden también.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo soy del sector sur oriente la verdad es que mi población unidad vecinal 52 está quedando bonita, pero señor alcalde yo le rogaría a usted que mirara hacia el norte y al nor-oriente, está la villa armonía y está la población Las Heras que ahora se ha transformado en estacionamiento de vehículos, porque esos departamentos que están en la 5 oriente 8 y 9 norte prácticamente ahí se llena de vehículos y prácticamente no hemos hecho nada, sin embargo la villa armonía tiene todo para dejarlo bonito el lugar, el sector de la brilla el sol y de la cristi gallo está quedando bonito, está hermoseándose pero nos hemos olvidado de que el sector nuestro también tiene derecho, porque estos otros se han hecho derecho porque tienen sus dirigentes que son bien activos pero también los otros le están haciendo empeño, yo fui a visitarlos, el sector de la armonía, fui a visitar el sector Los Héroes, porque estamos alejándolos de tan pobres esos sectores de Talca si tenemos una entrada del nor-oriente tenemos una entrada bonita y no tan solo la entrada es bonita sino que veamos la parte interior, y la verdad que el sector nor-oriente está quedando atrás, señor alcalde yo le rogaría a usted que mandara a un inspector de su confianza porque se están quedando atrás, la villa armonía y la población Las Heras, se están quedando muy atrás, creo que las dos merecen bien ya que tienen una plaza de presentación y más encima tienen otro al interior, y la plaza Las Heras como le digo la están destruyendo porque se está transformando en un estacionamiento de vehículos, yo le rogaría que por favor con los inspectores que tenemos nosotros después de la 7 de la tarde vaya ver a usted y está lleno de vehículos.

**SR. SECRETARIO** : Don Manuel, vamos al punto, hay acuerdo.

**SR. PRESIDENTE** : Sexto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Quería hacer una última consulta corta, el diseño de esta plaza es un diseño estándar, porque me llama la atención hay arto espacio seco, mucho cemento.

**SRTA. VALERIA VALENCIA** : Lo que pasa que todas las plazas que están insertas en el programa vienen consensuadas con los habitantes, son participativos que se han por cada plaza, entonces son las inquietudes de los vecinos también guiados un poco por los profesionales que ven el tema también de lo que es lo mejor, pero son las inquietudes tanto del uso de las plazas.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Tengo una duda con respecto al diseño, yo quiero destacar lo de la plaza Las Heras, escuchando a don Manuel Yáñez que no deja de tener razón sobre los estacionamientos, pero sí esa plaza realmente se ha convertido en algo muy, principalmente por todo lo que es la comunidad, hay muchas actividades deportivas, hay muchas actividades culturales, exposiciones, entonces yo creo que hay que copiar lo que está sucediendo justamente en la Plaza Las Heras, yo vivo muy cerca de ahí y la verdad de las cosas que he tenido la oportunidad de visitar en familia y con amigos también, y por eso quería hacer la consulta, reúne también este sector las condiciones de la Plaza Las Heras, para otras actividades.

//16.

- 16 -

**SRTA. VALERIA VALENCIA** : Bueno mucho de los habitantes del barrio hacen en este caso feria itinerantes, y este espacio ya se potencio en estos tres años como lugar donde ellos puedan emplazar sus trabajos, han hecho 4 – 5 durante este año.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : En lo deportivo también.

**SRTA. VALERIA VALENCIA** : En lo deportivo no, lo que pasa que en el estero el piduco tenemos dos canchas de futbol.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Lo que pasa que no me refiero solamente al futbol sino al esparcimiento, para ocupar esos espacios que son sólidos, yo he visto en las Heras hay muchas escuelas de patinaje, las mismas patinetas muchos niños que les encanta ese deporte, por eso le pregunto tiene acceso para ello.

**SRTA. VALERIA VALENCIA** : La plaza efectivamente tiene una un acceso diverso, y todos los accesos son universales donde puede acceder cualquier persona y está enfocado más bien al tema cultural, pero se puede dar efectivamente lo recreativo en el tema familiar o para los menores también.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Obviamente el objetivo de mejorar esta plaza ha sido muy significativo para los habitantes, pero yo quiero aclarar una cosa en la Plaza Las Heras nosotros aprobamos estacionamientos, se acuerdan, hay un proyecto de estacionamiento para que no se suban a la vereda, yo me acuerdo clarito el año pasado aprobamos nosotros échele un vistazo.

**SR. SECRETARIO** : Yo les pediría que nos remitiéramos al punto.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

ACUERDO N° 102	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Plaza de la Identidad, Barrio Oscar Cristi Gallo, Talca” (4to. Llamado). ID: 2295-20-LP18, financiada con recursos provenientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios.
----------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contrato Servicio Complementario de Salud, Afiliados y sus Cargas Acreditadas Bienestar APS Talca, I. Municipalidad de Talca”. ID:2295.25-LQ-18, financiada con recursos del Departamento de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Talca.

**SR. JORGE ROCO** : Buenas tardes alcalde, concejales, señora concejala, mi nombre es Jorge Roco soy el presidente del comité de bienestar APS Talca, y estos es en beneficio de este servicio tan sentido que tenemos nosotros que es el servicio complementario de salud y para sus cargas acreditadas, actualmente nosotros tenemos este servicio y que estaría vigente hasta Junio, entonces por tanto ya estamos pensando en la licitación y en la adjudicación para próximo año.

//17.

- 17 -

Haciendo un poco de historia nosotros nacimos el año 2013 cuando se generó el comité de bienestar, la administración general del servicio de bienestar está constituido por representante del empleador como representantes de la asociación, y ahí en votación se eligió un presidente que en este caso soy yo por 2 años, actualmente tenemos asociados o afiliados a 702 personas, 701 que son activos y una persona que es jubilada, este es muy importante acá porque los jubilados pueden seguir siendo parte de nuestro bienestar y pueden seguir accediendo a este beneficio, aproximadamente el 71% de la dotación que tenemos es bastante representativo.

Además, hay 519 cargas están acreditadas por la caja de compensación Los Andes que eso no es algo que nosotros lo definamos, sino que la caja de compensación y este seguro este plan complementario también permite acceder a estas personas estas cargas. Desde el 2014 al 2015, le entregábamos a nuestros afiliados solamente 60 mil pesos que era cuando nació el bienestar, en febrero del 2016 se inicia este plan complementario se vuelve a licitar por el periodo de un año, después en junio del 2017 se genera una nueva licitación y se incorporan las cargas, este plan del 2017 termina ahora el 2018, a la fecha hay 702 socios que tienen beneficios más sus 519 cargas, solamente como ejemplo el total de prestaciones son 8619 prestaciones que se desglosan en exámenes, consultas, farmacia, lo que quiero decir con esto que nosotros no podríamos solamente con nuestros recursos con estos 60 mil pesos que antiguamente teníamos llegar a esa cantidad de prestaciones.

La tabla de abajo son los afiliados que han recibido algún tipo de prestación donde queremos llegar con esto, que hay por ejemplo un afiliado que ha recibido 236 mil pesos en beneficios, cosa que nunca podríamos llegar nosotros hacerlo si tuviéramos la antigua forma de prestar este beneficio, por tanto este beneficio que nosotros presentamos está destinado a cubrir las necesidades de nuestros afiliados lo que es en salud cuando su sistema previsional Fonasa o Isapre no lo cubre, respecto a los beneficios es uno de los más valorados cuando se les ha hecho alguna encuesta o se ha hecho algún diagnostico a nuestros afiliados, siempre aparece lo que es salud y en segundo lugar la entrega de bonos, por tanto esa era la presentación que nosotros queríamos hacer.

**SR. JAVIER BRAVO** : Expone licitación económica:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

La presente Licitación fue publicada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día 09 de Marzo de 2018, según lo establecido en la Ley N° 19.886 "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-25-LQ18.

**Breve Descripción General de la Licitación:**

Reglamentar el Contrato de un Servicio Complementario de salud para 705 afiliados al Servicio de Bienestar APS de Talca y sus respectivas cargas legales autorizadas por el Servicio de Bienestar, el cual estará destinado a cubrir las necesidades de los afiliados de aquellos gastos que no sean cubiertos por el Sistema de Salud Previsional de cada socio de acuerdo a lo establecido en Términos de Referencia.

La Licitación será financiada totalmente con recursos del Departamento de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Talca.

//18.

- 18 -

**A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:**

**A.1.- OFERTAS EN PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL AL 28 DE MARZO DEL 2018.**

Según consta en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el siguiente Oferente efectuó oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Oferente	Rut
COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	70.375.900-9

**A.2.- PRESENTACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA 28 DE MARZO DEL 2018.**

El siguiente oferente presentó Garantía de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales:

Oferente	Rut
COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	70.375.900-9

**B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

No se presentan observaciones al momento de Apertura.

**B.1.- OBSERVACIONES ELECTRÓNICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA**

No se presentan observaciones con posterioridad a la apertura electrónica.

**C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**

**1. COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA.:**

- ✓ El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

**D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El presupuesto referencial asciende a un monto total de UF 4.715.- (cuatro mil setecientos quince unidades de fomento) Impuesto Incluido.

**D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:**

La Propuesta económicas presentadas por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Oferente	Precio o Valor de la Oferta (Sin Impuesto) U.F	Observación
COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	0.47	Exenta Impuesto

//19.

- 19 -

**D.2.- OFERTAS ECONÓMICAS PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL:**

a) Ingreso de Oferta al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

El Oferente ingreso Oferta Económica a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

c) Coincidencia de Oferta portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con Formulario Propuesta Económica:  
La oferta que realizo el Oferente en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**D.3.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

Comparando presupuesto ofrecido y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTE	Presup. Establecido en BAE (Exenta Impuesto) \$	Precio o Valor de la Oferta (Exenta Impuesto) \$	DIFERENCIA \$
COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	\$127.144.690	107.222.209*	19.922.481

El oferente presenta oferta dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales. \*Presupuesto Referencial de UF 4.715 que corresponde a la cantidad de 705 trabajadores basadas en Valor U.F de (\$26.966) al día 09 de Abril del 2018.

**D.4.- EVALUACIÓN DE COBERTURA:**

N°	OFERENTE	Evaluación
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	Cumple con lo mínimo solicitado (Ver Anexos)

## El oferente presenta Tope Anual dentro del mínimo establecido en Términos de Referencia según Evaluación Técnica.

### D.5.- EVALUACIÓN TOPES POR EVENTO EN U.F:

N°	OFERENTE	Evaluación
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	Cumple con lo mínimo solicitado (Ver Anexos)

## El oferente presenta Tope Anual dentro del mínimo establecido en Términos de Referencia según Evaluación Técnica.

### D.6.- EVALUACIÓN TOPE ANUAL EN U.F:

//20.

- 20 -

N°	OFERENTE	Evaluación
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	Cumple con lo mínimo solicitado (Ver Anexos)

## El oferente presenta Tope Anual dentro del mínimo establecido en Términos de Referencia según Evaluación Técnica.

### E.- EVALUACIÓN:

El análisis y evaluación de las propuestas será efectuada por un(os) funcionario(s) de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan), y la Encargada de Bienestar de la Dirección Comunal de Salud. Las propuestas que se ajusten a Bases serán evaluadas sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5.

#### EVALUACIÓN SECPLAN (35%)

- Precio o Valor de la Oferta (30%)
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

#### EVALUACIÓN TÉCNICA POR PARTE DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN COMUNAL SALUD (65%)

- **Tabla de Coberturas, Bonificaciones y Topes (40%)**
  - Bonificaciones (30%)
  - Topes por evento en U.F. (35%)
  - Tope anual en U.F. (35%)
- **Coberturas Adicionales (15%)**
- **Servicios Adicionales (10%)**

Se adjunta Evaluación Técnica por parte de la Encargada de Bienestar de la Dirección Comunal de Salud, Emitido según **Ord N° 142 de fecha 04 de abril del 2018.**

Se adjunta documento de la "Evaluación de la Propuesta", de la cual se extrae la siguiente ponderación final:

#### RESUMEN OFERENTE

--	--	--	--	--

OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA		EVALUACIÓN TÉCNICA BIENESTAR DIRECCIÓN COMUNAL SALUD										CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		PONDERACIÓN TOTAL
			BONIFICACIONES		TOPES POR EVENTO EN U.F		TOPE ANUAL EN U.F		COBERTURAS ADICIONALES		SERVICIOS ADICIONALES				
	NOTA	POND.	NOTA	POND.	NOTA	POND.	NOTA	POND.	NOTA	POND.	NOTA	POND.	NOTA	POND.	
			7.00	30%	7.00	35%	7.00	35%							
Ponderación	30%		40%				15%		10%		5%				
COOPERATIVA DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA	7,00	2,10	7,00		2,80		7,00	1,05	7,00	0,70	7,00	0,35	7,00		

**G.- SUGERENCIA:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada de Bienestar de la Dirección Comunal de Salud, Emitido según **Ord N° 142 de fecha 04 de abril del 2018.**, se sugiere:

//21.

- 21 -

**Adjudicar CONTRATO SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SALUD, AFILIADOS Y SUS CARGAS ACREDITADAS BIENESTAR APS TALCA, I. MUNICIPALIDAD DE TALCA** Al Oferente **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS SERMECOOP LIMITADA**, Rut: **70.375.900-9**, Representada legalmente por Mauricio Cárcamo Peschke, Rut: 9.402.648-2 con domicilio en Compañía de Jesús 1390 Of 307, Santiago, por un monto mensual de **0.47 U.F.-** (cero coma cuarenta y siete uf) exenta de impuesto por afiliado.

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:**

1.- A contar del día Hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, el adjudicado deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- e. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá consistir en Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente a dos millones quinientos mil pesos (**\$2.500.000**) con vigencia igual al plazo contractual más **120 (ciento veinte) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato. **Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.**
- f. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- g. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".
- h. **Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.**

3.- La supervisión técnica y demás actividades consideradas en el contrato, estarán a cargo funcionaria(o) de Bienestar del Departamento de Salud que será designado mediante Decreto Alcaldicio, quien podrá solicitar el apoyo de profesionales especialistas del área.

4.- La cancelación se realizará mensual contra Factura, mencionando el precio de la Unidad de Fomento (U.F.) correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta N° 44095406 Banco BCI correspondiente a Bienestar del Departamento de Salud.

6.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de referencia, aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, los que se dan por conocidos de las partes y se entienden íntegramente forman parte del posterior Decreto Alcaldicio y contrato.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Solamente por una cosa de números, esa licitación del año pasado se pagó cuanto dinero y cuantos fueron los beneficios en cuanto a dinero que obtuvieron de esta empresa.

**SR. JORGE ROCO** : No lo tenemos en la presentación, pero actualmente todavía está en proceso la empresa trabaja con porcentajes, el ítem eran 100 millones, más menos en este momento tenemos 65%, correspondería a aproximadamente a 65 millones de beneficios entregados, sumando y restando podría haber una diferencia de 35 millones, ahora hay que contemplar en eso que lo que nosotros queremos como bienestar es tener un plan complementario y en el afiliado pueda reembolsar un millón, dos millones que perfectamente podría ser.

//22.

- 22 -

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo quiero hacer el comentario esto es un complemento al que ya existe y claramente los funcionarios, yo he conversado con muchas personas y están todos contentos con este seguro complementario que tienen, creo que ojalá fuera visto con otras instancias en todos los otros bienestar porque va apoyar a las personas, y no solamente a las personas que es el funcionario también a sus cargas, que eso es muy difícil que un seguro complementario lo tenga y además que no pida resistencia porque cuando tienen resistencia muchas de los familiares tienen personas, o sea los familiares ya tienen personas con problemas de salud, entonces creo que esto es muy bueno, o sea yo felicito al comité de bienestar, del año pasado ya empezaron, hubo un pequeño percance ahí pero lo resolvieron, pero al conversar con los funcionarios están felices con este seguro y creo que es digno de imitar para otras unidades porque la empresa parece que se la está jugando muy bien, así es que yo apruebo a ojos cerrados.

**SR. VICTOR INZULZA** : Señor alcalde yo considero que cuando se mejoran las condiciones de salud y laborales de los funcionarios es probable que trabajen mucho más felices y mejoren también las funciones que tienen que cumplir, y por supuesto si los recursos sean provistos y es factible yo creo que es ampliamente merecido que se le otorgue, por lo tanto y también estoy de acuerdo.

**PRESIDENTE** : Alguna otra consulta, se aprueba.

<b>ACUERDO N° 103</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Contrato Servicio Complementario de Salud, Afiliados y sus Cargas Acreditadas Bienestar APS Talca, I. Municipalidad de Talca”. ID:2295.25-LQ-18, financiada con recursos del Departamento de Bienestar de Salud de la I. Municipalidad de Talca.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete es el Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas,

quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado "PISSERIA BON APPETIT", ubicada en calle 5 Sur N° 1307, de Talca.

**SRA. VANESA GARRIDO** : Buenas tardes señor alcalde y concejales, es una presentación cortita que es una autorización de mesas y sillas en la 5 sur 6 oriente, la dirección de obras después de analizar los antecedentes, cumple con el ancho de la vereda, tiene 7 metros y además a la esquina con 10 metros, está frente al local, es solamente mesas y sillas, así es que nosotros no tenemos ningún inconveniente si ustedes estiman pertinente autorizar.

**PRESIDENTE** : Alguna consulta, se aprueba.

<b>ACUERDO N° 104</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado "PISSERIA BON APPETIT", ubicada en calle 5 Sur N° 1307, de Talca.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número ocho es el Acuerdo para donar Bienes dados de Baja paa las siguientes Instituciones: JUNTA DE VECINOS VILLA SAN AGUSTIN – TALCA y CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER MERCEDES.  
//23.

- 23 -

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 105</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, donar Bienes dados de Baja paa las siguientes Instituciones: JUNTA DE VECINOS VILLA SAN AGUSTIN – TALCA y CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER MERCEDES.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número nueve es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Fernando Mendoza Gutiérrez, están los antecedentes en poder de los señores concejales.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 106</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Fernando Mendoza Gutiérrez.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Previo a incidentes existen 2 tablas complementarias cuyo primer es el Acuerdo para aprobar realizar el Proyecto denominado "Mejoramiento Espacio Público 2 Norte con 31 ½ Oriente", por Administración Directa, Encargado don Blas Becerra Gajardo.

Está la nota que dice: En relación Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU EC, en su modalidad tradicional, me es grato informar que la Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo SUBDERE ha aprobado proyecto presentado por Unidad de Desarrollo Económico denominado “Mejoramiento Espacio Público 2 Norte con 31 ½ Oriente” del cual se ha asignado a la Ilustre Municipalidad de Talca la suma de \$ 50.731.583- para la realización de este proyecto, correspondiendo a la primera cuota del año 2018.

Trabajadores contratados serán jefes y jeas de hogar inscritos en oficina municipal de intermediación laboral OMIL.

Por lo anterior, y de acuerdo a las solicitudes hechas por la SUBDERE, se solicita su autorización para que el proyecto sea incluido en sesión de concejo el cual deberá aprobar la realización de proyecto, aprobar la modalidad de ejecución del proyecto mediante la administración directa y nombrar como responsable del proyecto al encargado de Desarrollo Económico señor Blas Becerra Gajardo, establecer que para la ejecución del proyecto el personal será contratado bajo la modalidad del código del trabajo y emisión de un certificado que establece la aprobación de la ejecución del proyecto.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : El modelo a ejecutar de ese proyecto está.

**SR. PRESIDENTE** : El diseño.

**SR. JULIO CHERIF** : El diseño, sí.

//24.

- 24 -

**SR. PRESIDENTE** : Estos son las continuidades del PMU IRAL que tienen como modalidad la contratación de mano de obra local que está desempleada y ahí se hacen diseños.

**SR. JULIO CHERIF** : Es bueno saber que es lo que se va a intervenir, que es lo que se va a mejorar y así tener claridad en el tema.

**SR. PRESIDENTE** : Esto está a la altura de la Don Matías el equipamiento frente a la plaza, está como eriazó. Blas diseño de esto de la intervención del espacio público contar un poco en que consiste.

**SR. BLAS BECERRA** : Buenas tardes señores concejales, este espacio publico es la calle 2 norte, es un espacio que tiene como finalidad intervenir en base a un programa de financiamiento de la SUBDERE, se va a habilitar un área verde con juegos infantiles y básicamente es para el uso de la comunidad, un espacio destinado para equipamiento.

**SR. PRESIDENTE** : Similar al área verde que está al frente, esto está en la villa Don Matías, no es cierto.

**SR. BLAS BECERRA** : Sí exactamente en la 2 norte, todo ese espacio es de equipamiento.

**SR. PRESIDENTE** : Cuanta mano de obra, cuanto contempla el proyecto del porcentaje cuanto en mano de obra y cuanto en la construcción.

**SR. BLAS BECERRA** : 70%, generalmente nosotros hemos utilizado 70% para la mano de obra, y la finalidad fundamental es la absorción de mano de obra en un plazo de aproximadamente 4 a 5 meses, el 30% se destina para materiales.

**SR. PRESIDENTE** : Estos ya no son IRAL son PMU ahora tienen otro nombre, pero son la misma modalidad de absorción de mano de obra.

**SR. BLAS BECERRA** : Sí es la misma modalidad, nosotros ejecutamos uno al año.

**SR. VICTOR INZULZA** : Señor alcalde quería consultar cuántas personas tienen la posibilidad de ser contratadas y también aprovecho de consultar si en esta oficina que se recomienda hay una gran cantidad de personas esperando y ahí está indicado el perfil que debe tener para la contratación.

**SR. BLAS BECERRA** : Sí, aproximadamente se emplean entre 20 y 25 personas entre cuatro y cinco meses.

**SR. HERNANDO DURAN** : Solamente una duda, esto está hecho para los ciudadanos de Talca, tienen que ser de acá, pensé en los emigrantes, puede ser, no, hay algo que le piden.

**SR. BLAS BECERRA** : No hay ninguna especificación referente a los emigrantes, sino que tienen que ser personas de Talca con su ficha.

//25.

- 25 -

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

ACUERDO N° 107	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, realizar el Proyecto denominado "Mejoramiento Espacio Público 2 Norte con 31 ½ Oriente", por Administración Directa, Encargado don Blas Becerra Gajardo.
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar complementación y modificación al Reglamento para el otorgamiento de Comodatos sobre Bienes Inmuebles Municipales, contenido en Decreto Alcaldicio N° 3946, del 13 de Agosto del 2015. Se acompañó a los señores concejales el reglamento y se acompañaron también las modificaciones sugeridas por la unidad jurídica.

**SR. VICENTE MORALES** : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, don Yamil, como dirección hemos recogido una de las inquietudes que han surgido respecto de este reglamento de comodato y que han surgido tanto en las sesiones de concejo como en las reuniones que hemos sostenido con las demás direcciones involucradas en el tema de los comodatos, son modificaciones algunas desde el punto de vista formal y otras más de fondo, yo no sé si las voy detallando cada una.

**SR. PRESIDENTE** : Las más de fondo.

**SR. VICENTE MORALES** : Hay algunas de forma como por ejemplo como las exigencias ahora están siendo más o los requisitos están siendo más exigentes, se solicitó a la organización solicitante que dejara algún medio de contacto ya sea telefónico o correo electrónico con el objeto de que su postulación no cumple con alguno de los requisitos que señale este reglamento se le pueda informar de una manera más rápida para

que subsane el requisito o derechamente informar si esta solicitud va hacer rechazada derechamente.

Otro aspecto más bien formal es que cada solicitud deberá ahora venir acompañada con una frase que la organización solicitante declara conocer el reglamento municipal para el otorgamiento de comodato y especialmente a lo que respecta a las obligaciones y prohibiciones expresamente indicadas, en este sentido la organización toma conocimiento primero de que existe el reglamento de comodatos y cuales son las obligaciones que deben cumplir, al manifestar expresamente el conocimiento de esta normativa están aceptando que conocen las prohibiciones, las obligaciones que debe cumplir al momento de otorgarse un comodato.

Significa también otro aspecto formal en el sentido que la secretaría municipal una vez recepcionada la solicitud la secretaria municipal va hacer como un examen de admisibilidad de la solicitud, en el sentido que si la solicitud cumple con todos los requisitos que se establecen en el artículo 7 del reglamento, que entre los más esenciales es la formulación de un proyecto, que es lo que se señalaba en algún momento acá en las sesiones, las organizaciones en el momento de hacer la solicitud señale al menos alguna descripción de lo que desea ejecutar en el terreno.

Un aspecto también formal que se hace es una modificación interna del reglamento en el sentido de la forma que se van a ir evacuando los informes de las respectivas unidades que deben confeccionar un informe respecto de una solicitud. En el actual reglamento de comodatos el primer informe debía ser evacuado por la dirección de desarrollo comunitario, posteriormente la dirección de obras y al final la dirección de asesoría jurídica, lo que se hace ahora con esta modificación es cambiar el orden de los informes por un tema práctico y esto porque los informes tanto de dirección de obras como de dirección de asesoría jurídica, son informes más bien técnicos.

//26.

- 26 -

Es decir si corresponde o no, si es factible o no la entrega del comodato, por lo tanto ahora el orden es dirección de obras, dirección de asesoría jurídica, dirección de desarrollo comunitario, esto porque dirección de desarrollo comunitario el informe que ellos evacuan es en terreno, o sea ellos tienen que ir a terreno, entonces al ser los primeros en evacuar el informe como está actualmente el comodato podría generar una falsa expectativa en la organización solicitante, entonces puede que al visitar a terreno puede que esté todo bien, sin embargo al ser posterior el informe de dirección de obras o jurídica que pueda ser desfavorable se va a generar una falsa expectativa con la organización, y en este sentido si el primer informe es de dirección de obras y dirección jurídica se establece claramente si es factible poder entregar ese terreno o no, y en definitiva solo se va a ir a terreno si es que el terreno es factible de ser entregado en comodato, esa es una modificación más bien formal.

Luego un aspecto más de fondo es el que ha surgido también en varias sesiones de acá de concejo, que tiene que ver con un rol más participativo de los concejales a la hora de fiscalizar para hacer un seguimiento a la organización y al terreno entregado en comodato, se agrega al artículo 18 del reglamento, el artículo 18 dice relación con el seguimiento y fiscalización del comodato entregado, o del terreno entregado a la organización, se agrega el siguiente párrafo: “el señor alcalde por sí o petición del honorable concejo municipal podrá en cualquier momento solicitar a la dirección de desarrollo comunitario una fiscalización acuciosa y específica a cualquier organización que se estime que no se está dando cumplimiento con la obligaciones que impone el contrato, el reglamento o la normativa vigente, el informe deberá ser evacuado en un plazo de 30 días contados desde la solicitud de fiscalización”.

Respecto del artículo 18, si bien ya establecía un procedimiento de fiscalización general a todas las organizaciones que tienen un terreno entregado en comodato, cualquier concejal o el señor alcalde estime o vea en terreno que una organización no esté dando cumplimiento con las obligaciones que le impone el contrato podrá solicitar de manera específica que se investigue o se fiscalice a esa organización.

Organizaciones comunitarias tendrá la obligación de hacer una investigación más acuciosa a la organización que se haya solicitado, sin perjuicio de que exista un procedimiento una fiscalización que es más bien general.

Otros aspectos más informales, son muy formales que en razón de estas modificaciones se modifica la letra del artículo 23 en vez de decir letra g) debe decir letra h) y otros aspectos más bien formales, pero eso sería la modificación.

**SR. JULIO CHERIF** : Bueno la verdad es que este es un complemento al reglamento que hicimos hace 3 – 4 años atrás, 2015 no es cierto, bueno creo que felicitarlos por el trabajo que han desarrollado en equipo a las peticiones que hemos realizado como concejo, y yo como presidente de la comisión me parece bastante interesante, pero voy a solicitar en incidentes un acuerdo que necesito que tomemos, porque dentro de uno de los puntos que tú estableces acá solamente nos plantean de que nosotros podemos solicitar la fiscalización, por lo tanto ahí quiero hacer otro tema pero lo presento. No pero lo podemos hacer porque de acuerdo a la ley orgánica nosotros podemos tomar acuerdos para hacer la fiscalizaciones nosotros también al respecto, y yo le comentaba a nuestro secretario hace un rato atrás de que uno no lo hace con la finalidad de hacer una fiscalización para destruir la organización es al revés, es poder llegar a un consenso y un acuerdo con organizaciones, el viernes y el sábado tuve que ir a resolver un tema de unidad más que nada, porque hay unas disputas de posicionamiento de una sede que no me la prestas, que me estas cobrando, que me cobras demasiado caro, que yo la necesito ahora, etc., entonces felizmente, gracias a dios se logró un consenso se llegó a un acuerdo para que esta sede social trabajaran en conjunto todos como comunidad y no cerrarle las puertas a nadie, pero yo reitero mis felicitaciones a todo este complemento, de un reglamento que está, que había que arreglarlo un poco más, así es que mis felicitaciones y agradecimientos por todo lo que están haciendo, se que hay un equipo tremendo detrás de esto al respecto, así es que los felicito y agradecerles que por fin estamos avanzando y poder reglamentar y cuidar los bienes que son de todos los talquinos y de todos los chilenos, porque estas inversiones son para el servicio, no para el servicio de algunas personas nada más, así es que agradecido Vicente, muchas gracias.

//27.

- 27 -

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Quería consultar, en el número cuatro que dice que en un principio podrá utilizar 3 veces a la semana, el 4 Vicente por favor, cumplimiento de ocupar esta sede, yo creo que los dirigentes no lo tienen claro.

En el número 6 dice rendir una cuenta anual a la municipalidad los ingresos generados de la institución debido al préstamo de esta sede, creo que tampoco lo tienen claro, entonces yo sugeriría al departamento de desarrollo comunitario, organizaciones comunitarias que se le hiciera una jornada, una charla a todas las instituciones que tengan en comodato estas sedes para que lo tengan claro ellos porque sabe alcalde nosotros tenemos varios talleres y nos hemos topado que el dirigente dice no y no, entonces es una obligación que preste 3 veces si lo solicita la municipalidad y aparte que sabe que el que tiene el comodato asume los gastos de luz y agua también dice acá, entonces yo creo que sería bueno que se hiciera una charla a los que tienen comodato.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Me parece bien que se hayan atendido las sugerencias del concejo municipal respecto al uso de los comodatos, siempre hemos tenido problemas, esperemos que ahora ya no tengamos organizaciones, juntas de vecinos, adultos mayores, o etc., que estén a la deriva que no tengan un lugar donde funcionar y anden prácticamente mendigando un lugar para poder tener sus reuniones, aquí claramente tiene que sentirse la mano del municipio en cuanto a tener el control de los comodatos, de las sedes sociales para poder hacer una política más ecuánime donde todos puedan participar y beneficiar parte del funcionamiento del tejido social, porque hemos tenido varias disputas como dice Julio pero también vemos que hay muchas organizaciones que están ahí como a la espera, muchas veces como no tienen la posibilidad de acceder finalmente terminan disolviéndose y la idea de nosotros es potenciar las organizaciones, así es que bienvenido este reglamento y bueno en el fondo lo que vale ahora es que se aplique y que las juntas de vecinos que gozan de un espacio cómodo, sepan que tienen que cederlo también a las otras organizaciones que hay en el territorio, de lo contrario no nos sirve de nada el reglamento.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : En la medida que se aplique es menester de nosotros, porque se supone que la supervisión nuestra va hacer de carácter de asesoría, de carácter formativo, de carácter que se yo la mejor manera de poder crear conciencia de su responsabilidad, porque no es llegar y administrar una junta de vecinos, es muy importante las modificaciones han sido pertinentes y todas las inquietudes que nosotros los planteamos y tiene que ver mucho la inquietud del colega Cherif, y sinceramente creo que está bien pero depende fundamentalmente de nosotros, que podamos supervisar, fiscalizar o sino no tiene sentido ninguna modificación.

**SR. HERNANDO DURAN** : Dos consultas, una en el artículo 11 que lo dice claro, dice que si el terreno es solicitado se trata de un equipamiento municipal que no cuenta con inscripción conservatoria se deberá iniciar en el mismo acto las gestiones necesarias tendientes a obtener dicha inscripción”, más que nada alcalde de repente han ocurrido situaciones que tienen los comodatos y estos mismos tramites no se han llevado a tiempo y cuando vienen las personas o han venido algunas personas dicen que hay cosas que no se hicieron y por eso no pueden postular entonces como esto es en relación de los comodatos esto sería una obligación para hacerlo desde obras o desde jurídica.

**SR. VICENTE MORALES** : Es una obligación en conjunta, las áreas de equipamiento cada vez que se realiza un loteo, que se ejecuta un loteo por parte del loteador de la constructora está obligada a dejar espacios para equipamiento, conjuntamente con las plazas o las calles, existe un área que son las áreas de equipamiento, una vez recepcionado un loteo automáticamente por ley las áreas de equipamiento pasan hacer municipal, pero es un terreno que legalmente como la mayoría de los terrenos no existe, es un terreno que queda sin un avalúo, es un terreno que queda sin una inscripción en el conservador de bienes raíces y ese es el trabajo que se tiene que generar desde acá, o sea la constructora en ese sentido se encarga únicamente de dejar el porcentaje que la ley general de urbanismo y construcciones lo obliga, pero no se encarga de generar un rol de avalúo al terreno ni una inscripción y ahí donde se genera la problemática a la organización porque para postular a los proyectos o a la fuente de financiamiento estas les piden que el terreno tenga una inscripción en el conservador de bienes raíces y un rol de avalúo para los efectos de la construcción propiamente tal que se quiera ejecutar en el terreno.

//28.

- 28 -

Entonces ahora se está generando un trabajo conjunto con la dirección de obras en el sentido de que cada vez que se recepcione un loteo ellos van a derivar los antecedentes automáticamente a la dirección de asesoría jurídica para que nosotros en coordinación con el conservador de bienes raíces ir inscribiendo las áreas de equipamiento en el registro respectivo.

**SR. HERNANDO DURAN** : Alcalde el comentario en relación era lo mismo que usted acaba de plantear como esto tiene que ver con el comodato está dentro de los puntos era establecer como la responsabilidades de las unidades, de obras o de jurídica quien iba hacer el responsable final porque aquí dice que nosotros igual podemos entregar el comodato, igual se va a entregar pero esto va a estar en el camino, es como responsabilizar también en ese sentido que es lo que acaba de mencionar el abogado.

**SR. SECRETARIO** : Lo que ocurre, un poco aclarando y complementando lo que dice Vicente, por el solo ministerio de la ley estos terrenos de equipamiento pasan hacer de dominio municipal, por lo tanto no existe ninguna duda que el propietario es la municipalidad, lo que ocurre es que desde hace un tiempo a esta fecha por alguna razón que desconozco porque el que tenga rol o no tenga rol en nada implica que la municipalidad entregue en comodato, pero a alguien se le ocurrió que preferían tener las propiedades enroladas, no se olviden ustedes que cuando se entrega un loteo al final del registro donde están las inscripciones de dominio de cada una de las propiedades se registra el plano y ahí queda registrada la propiedad municipal por aquello que la propia ley exige que tienen que entregársela, vale decir, las áreas de equipamiento y las áreas verdes.

Y otra cosa, hoy día además hay una exigencia que incluso el rol poca relevancia tiene porque hoy día nos están exigiendo algunos estamentos públicos para los objetos de poder otorgar los recursos para construir, hoy día nosotros tenemos como exigencia que, en los loteos, las áreas de equipamiento cuando se

trata específicamente de sedes sociales tienen que entregarse las sedes construidas, por lo tanto, en ese mismo momento nosotros podemos entregar la sede en comodato sin ninguna dificultad.

**SR. HERNANDO DURAN** : Pero todo el trámite de todo esto.

**SR. SECRETARIO** : No, si lo vamos hacer de todas maneras para generar una historia de la propiedad.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : En el punto 8 habla sobre los plazos, y les da a las direcciones un plazo de hasta 6 meses para dar respuesta a la institución, ya sea favorable o no, no será un poco mucho 6 meses, creo que es un plazo excesivo, claro han pasado otros con más tiempo, pero será necesario, bueno yo creo que es excesivo.

Un punto, otro punto cuando habla del término de los comodatos, por ejemplo, hay caso como el club deportivo José Dionisio Astaburuaga ellos eran propietarios de ese lugar, el municipal norte, yo estoy prácticamente seguro de que es una propiedad del club o una parte por lo menos, ellos tenían una inversión ahí, ellos se lo cedieron al municipio. Sixto a lo mejor tú.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Lo que pasa que ellos alegan o han argumentado que efectivamente hace un tiempo atrás ellos cuando se iniciaron ahí como club les pertenecería el lugar, pero eso no está acreditado legalmente.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Ese caso me preocupaba, por ejemplo, ellos en más de alguna oportunidad me han manifestado eso, yo no sabía que no estaba acreditado, pero siento que es un poco arbitrario en favor nuestro de municipio, en desmedro de la organización.

**SR. PRESIDENTE** : Los 6 meses.

//29.

- 29 -

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Eso y algunos otros puntos, me hubiese gustado revisarlo con un poquito más de calma.

**SR. VICENTE MORALES** : El plazo en el reglamento mismo en la modificación se establecen plazos para cada uno de las direcciones que tienen que evacuar el informe, esta complementación tiene por objeto, señalar que estos plazos no son fatales, muchas veces ya sea por carga de trabajo o dificultad de la solicitud misma quizás muchas direcciones no van a poder evacuar su informe dentro del plazo que nosotros mismos nos hemos impuesto, entonces el objeto de no caer en propio incumplimiento se han establecido estas modificaciones, en el sentido que si bien se establecer plazos para evacuar los informes respectivos estos plazos no serian fatales y no pueden entenderse como que el informe es favorable por el solo hecho de no existir el informe. Y el plazo de 6 meses es con todo, habiendo complicaciones o existiendo complicaciones respecto del informe que debe ser evacuado no puede ser más de 6 meses, lo legal es que se cumpla con el plazo que establece el reglamento, pero si existen muchos terrenos que es difícil determinación, o sea su naturaleza, su dominio, entonces ahí los plazos se van ampliando.

**SR. PRESIDENTE** : Eso se está modificando perdón, que punto es.

**SR. VICENTE MORALES** : El 8.

**SR. PRESIDENTE** : Y cual era lo que existía.

**SR. VICENTE MORALES** : Artículos 9 la dirección de desarrollo comunitario.

**SR. PRESIDENTE** : Pero no existían plazos.

**SR. VICENTE MORALES** : Si existían.

- SR. PRESIDENTE** : Cual era.
- SR. VICENTE MORALES** : Desarrollo comunitario 15 días.
- SR. PRESIDENTE** : No para su aprobación o rechazo cuales eran los plazos existentes.
- SR. VICENTE MORALES** : Cada dirección tenía un plazo para evacuar su respectivo informe, dirección de desarrollo comunitario 15 días.
- SR. PRESIDENTE** : Aquí no se está hablando de los servicios, la respuesta a la institución no puede superar los 6 meses, entonces antes no existía plazo, la solicitud podía estar mucho tiempo, en 6 meses tú tienes que tener todo, sí o no.
- SR. VICENTE MORALES** : Como máximo.
- SR. PRESIDENTE** : Creo que es bueno acortarlos.
- SR. JULIO CHERIF** : Yo quisiera agregar algo, no sé si tú lo recuerdas para aclararle un poco alcalde a mis colegas, no sé si tú recuerdas un tema que parece todavía lo tenemos pendiente, que viene por años de resolverlo el que está al lado del canal piduco, esto es la 11 oriente porque después del canal pasa a ser 10 oriente al costado derecho hay unas propiedades donde ahí hay un trozo que está en discusión si es municipal o no es municipal y como es un tema de una herencia ya ni me acuerdo, pero no se si sigue ahí pendiente, ejemplos como estos son los que nos han afectado no pudimos entregarlo en comodato a una organización de la rayuela me parece que era, ahí tenemos un caso que se ha complicado.
- SR. PRESIDENTE** : Bueno ahí jurídica puede verlo caso a caso, éramos propietarios de acciones y derechos.

//30.

- 30 -

- SR. JULIO CHERIF** : Es por eso ahí va un poco a lo que ustedes apuntan también en el tema.
- SR. VICENTE MORALES** : En ciertos casos se van generando problemáticas donde es imposible evacuar el informe dentro del plazo establecido, entonces la idea es para no caer en incumplimiento en los plazos que nosotros mismos no imponemos se establece esta cláusula en ese sentido, si bien existen plazos determinados por X motivo se podrían ampliar esos plazos en casos determinados, pero así con toda una solicitud no debiese demorar más de 6 meses en tener un informe.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Quiero proponer que lo aprobemos y en la manera que lo estemos ejecutando podemos ir modificándolo, estamos extendiéndolos demasiado, vienen varios puntos más que son interesantes igual.
- SR. PRESIDENTE** : Bueno tomar lo que dice Juan Carlos cualquier modificación, cualquier punto o corrección, esto es modificable siempre.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 108</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, complementación y modificación al Reglamento para el otorgamiento de Comodatos sobre Bienes Inmuebles Municipales, contenido en Decreto Alcaldicio N° 3946, del</b>
-----------------------	---

13 de Agosto del 2015.
------------------------

**SR. SECRETARIO** : El único punto de la segunda tabla complementaria es el Acuerdo para aprobar solicitud de anticipo de subvención de Escolaridad por Aplicación del Artículo 11 de la Ley Nº 20.159.

**SR. ALVARO VERDUGO** : Mi nombre es Álvaro Verdugo trabajo en el DAEM explicarles de que se trata la ley 20.159, lo que pasa que esto es un anticipo que estamos solicitando para 6 profesores que en este caso terminaron los concursos y hay un profesor que está jubilando por vejez, el monto que estamos solicitando son 143 millones que se van a pagar en 144 cuotas mensuales, reajustables. Lo que estamos solicitando que es en este caso un anticipo de subvención y que nosotros los pagamos en 144 cuotas.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** ; Bueno la ley en el artículo que presenta establece que se puede pedir este adelanto para este grupo de personas y eso está muy claro, por tanto, nosotros no estamos haciendo nada que esté afuera de lo que corresponde, lo que yo sí me llamó la atención me quedé como pensando así, jubilado por vejez, eso me llama la atención quiero decirlo, o sea como término.

**SR. ALVARO VERDUGO** : O sea jubilan cuando cumplen la edad legal ellos pueden iniciar tramites de jubilación con su AFP o INP una vez que tenga la edad legal.

**SR. PRESIDENTE** : Por años de servicio.

**SR. HERNANDO DURAN** : Simplemente es el término de jubilación por vejez, solamente eso.

**SR. VIVIANA VEGA** : Quería preguntarle alcalde estos dineros están traspasados al municipio.

//31.

- 31 -

**SR. PRESIDENTE** : No son dineros de la subvención regular, y después se paga, bien decía Hernando se contempla para jubilaciones.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : La verdad es que es vergonzoso después de haber prestado toda una vida tener que estar llegando a esta instancia, yo fui profesor, a mí me echaron pero me pagaron, sí me echaron el alcalde anterior, yo no veo porque los profesores tengamos que hacer tantas cosas para poderles pagar, tienen el derecho ganado, a un médico le enseña un profesor, a un contador le enseña un profesor, a un secretario municipal le enseña un profesor, al señor alcalde le enseñó un profesor, porque hacemos tantas dificultades para pagar, porque no los dejamos tranquilos que el DAEM la forma en que ellos tengan, págueles, porque razón, porque se ocuparon toda una vida para enseñar, para llegar a esto es vergonzoso, a los profesores hay que pagarles realmente lo que corresponda, porque es un derecho después de haber prestado toda una vida sus servicios que tengamos que llegar a esto, a los profesores hay que pagarles en forma inmediata, sin ningún trámite, muchas gracias.

**SR. JULIO CHERIF** : Solamente una consulta a Álvaro, hay un problema de digitación con la edad acá que dice 53 años o es 63.

**SR. ALVARO VERDUGO** : No lo que pasa que son también por término de concurso de directores también.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 109</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Santiago Oñate, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, solicitud de anticipo de subvención de Escolaridad por Aplicación del Artículo 11 de la Ley N° 20.159.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Incidentes.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : La verdad de las cosas como uno anda mucho en la calle sobre todo en los sectores muy vulnerables, la importancia principalmente y voy a reclamar por el pavimento que hay en la zona de la estación, esto es en la 11 oriente al llegar a la 1 sur, la verdad es que sabemos que a nuestra estación llega mucha gente y que hay muchos locatarios ahí que realmente ya ha habido 2 accidentes, y ver la forma de como mejorar este pavimento, si se están arreglando otros pavimentos que a lo mejor están en mejores condiciones que el que estoy mencionando.

**SR. PRESIDENTE** : En la 11 oriente.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Entre la estación y la 1 sur.

**SR. HERNANDO DURAN** : Señor alcalde al principio de la reunión en correspondencia, la contraloría hace llegar informes que fueron evacuados desde el trabajo con la atención primaria, yo quiero insistir alcalde con el tema del sumario porque hay una persona que usted va a tener que devolver dinero al servicio de salud, que fue mal contratado y que finalmente usted firmó esos contratos, esos decretos alcaldicios, entonces creo que no debe pasar por alto que usted devuelva dinero que no sea utilizado en beneficio de los usuarios que tenemos en salud, y ahí hay un hecho importante porque habla de la persona Fredy Salas creo y habla de un periodo 2016 y también habla del periodo 2017, que no es menor, son más de 7 millones de pesos que usted va a tener que devolver como municipio al servicio de salud.

//32.

- 32 -

Entonces yo pido señor alcalde que haga el sumario que corresponda para las personas que hicieron la contratación y los que no vieron o no detectaron o no sé porque lo hicieron para que este funcionario fuera contratado en condiciones que no eran todas las que tienen las personas para la contratación y no cumpliera la función para la cual el servicio de salud o el ministerio de salud entrega los dineros correspondientes.

Lo otros señor alcalde quiero pedir si se puede evaluar el proceso de calificación de los establecimientos de salud, uno en particular que me llama mucho la atención, es una funcionaria, en específico se le había bajado la nota, voy a entregar los antecedentes, no voy a entregar el nombre de la persona, se le habían bajado las notas porque dice el director del establecimiento que la persona acusó acoso laboral, enfermedad profesional, que fue a la mutual, entonces creo que esos elementos no pueden ser considerados como para decir que ese funcionario no respeta a sus compañeros, y con notas buenas de parte de su jefe directo, hay una comisión y termina en esto, siento que igual atenta un poco contra el derecho que uno tiene si uno se siente acosado laboralmente, uno puede buscar las instancias donde puede ser resuelto y a lo mejor alguien de la mutual dirá, esto no es acoso laboral, perfecto, pero eso no puede ser tomado en consideración para bajarle la nota a un funcionario, ceo que hay cosas como esas alcalde que usted no tiene porque saberlas y muchas veces no las va a saber pero cuando uno tiene la información y cuando los funcionarios no son malos funcionarios creo que igual es bueno que uno haga el comentario, después le puedo entregar los antecedentes alcalde para que usted lo revisen y vea que está firmado por el propio director del establecimiento.

Lo otro me da la impresión de que Julio Cherif lo mencionó, pero quiero igual leer una carta que me hacen llegar que dice “de los socios del club de patinaje artístico Talca fundado en el año 2016 cuya misión es enseñar, practicar y promover el patinaje artístico con ruedas en la ciudad de Talca y sus alrededores poniendo especial énfasis en niños, niñas y jóvenes que estén interesados en desarrollar la disciplina en forma profesional y competitiva formando deportistas integrales con valores solidos teniendo como referente la familia”, no voy a leer toda la carta simplemente contar que existe esta agrupación que reúne más de 50 niños, hay más de 50 por tanto hay 50 familias que están apoyando el deporte de sus hijos en patinaje, y pedirle que ojalá así como ellos que se reúnen que buscan la alternativa, la mejor forma que sus hijos desarrollen un deporte que a lo mejor no es tan masivo, pero lo que necesitan el municipio finalmente es el aporte de un lugar donde poder hacer este patinaje en un lugar cerrado, o sea que sea un gimnasio que tenga techo para que ellos puedan protegerse de lluvias, de sol y demás en cuanto al clima y se había suscitado algo medio extraño que le habían quitado la posibilidad de hacer deporte el día sábado, pero hoy en la tarde, o sea a medio día me contaban que resolvieron el tema, lo quise mencionar solamente con la intención de que estos eventos que están ocurriendo en el tema deportivo, que ojalá se puedan solucionar de tal manera que permita que todos puedan hacer deporte y que la instancia y la infraestructura de la municipalidad esté en beneficio de cada una de las personas que ha lo requieran, si esto está solucionado, eso fue lo que al final me dijeron, creo que solamente relevarlo como tema de que bueno que hayan instancias de participación de las personas.

Y lo ultimo alcalde quiero pedirle, hace un tiempo atrás pedí o mencioné un tema que había pasado en el consultorio norte, CESFAM norte con una funcionaria que había trabajado cuando estaba con licencia y creo que hubo temas ahí mandaron hasta la contraloría, entonces quiero preguntar si se está haciendo el sumario, que lleva el sumario y si a lo mejor nos pueden mostrar los últimos sumarios, porque también se mencionó la vez anterior que estaba listo un sumario que se había pedido acá y que estaba en la firma suya, entonces quiero saber si están esos sumarios realizados y si nos pueden mandar esa nómina para tener la claridad de que las cosas que vamos conversando si se están realizando o no.

//33.

- 33 -

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Hoy día voy a estar medio leguleyo para hablar, hoy día en el diario la prensa apareció una toma por parte de los padres y apoderados de la escuela Altopehuen o el Tabaco, me comuniqué inmediatamente, le pido permiso al presidente de la comisión de educación, ya que yo formo parte de la comisión de educación, me entrevisté inmediatamente con don Carlos Montero el cual se encuentra aquí e inmediatamente la escuela fue atendida, lo que marca un buen antecedente, hay preocupación, si la empresa que estaba encargada de arreglar la techumbre no lo hizo bien el Director Comunal se preocupó inmediatamente de ver que los niñitos chiquititos que debiera enseñárseles sin dificultades inmediatamente arreglaron la techumbre, por lo tanto yo felicito al director comunal de educación por cuanto me escuchó en forma inmediata, claro que yo le alegué por ser profesor, y todavía me queda algo de profesor, así es que señor Montero todavía le queda algo a su jefe.

En segundo lugar, eso ya está solucionado señor Inzulza ya le hice la gestión.

En segundo lugar, señor alcalde usted fue testigo, el agua sigue pasando por mi casa, yo salgo con los pies mojados, y salgo con los pies mojados, pasa por sobre la vereda el agua, como yo soy la última casa el agua me llega a mí, no se ha hecho parece la acción.

Y lo otro es que yo pertenezco a un lugar de viejos, yo también soy viejo, el paso de cebra señor alcalde, por favor los viejos se lo piden a usted, las niñas Guerrero que son las que hacen las lindas pichangas son viejitas que pasan a penas, los micreros ni los automóviles respetan llegan y pasan nada más, hay que prevenir un choque como el que hubo frente a mi casa un día sábado porque van a suceder accidentes, alguna persona puede fallecer.

Y lo último le quisiera decir a usted que necesito un corte o una menta por favor de mi barrio la unidad vecinal número 52 que comienza en la 8 sur y

colinda con la 13 oriente y con la línea férrea por favor somos todos viejos, entre los cuales me suscribo yo.

Y lo último, es la desarmaduría señor alcalde hay muchas desarmaduras en las calles de Talca, yo le rogaría a usted que le tomara el número de la patente de la desarmaduría y que mandara inspectores por favor para preocuparse, porque creo que es muy lamentable que en una ciudad donde deben transitar las personas libremente hayan desarmaduras o talleres prácticamente, muchas gracias.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Quiero entregarle alcalde algunas fotografías, no es que sea fotógrafo yo, para mostrarle como está el mercado por fuera, yo pedí hace más de un mes a ver si podíamos solucionar el problema, están colgando los letreros y la publicidad que tiene ahí puesta la municipalidad ojalá se pueda solucionar, se ve muy feo.

Por otro lado, se ha hecho llegar una carta de bomberos solicitando la subvención haber si podemos solucionarle este problema a bomberos porque ellos no reciben, no es igual que carabineros o el ejercito que reciben directamente a través del gobierno para que funcionen, y la carta viene muy respetuosamente entonces haber si podemos solicitar el problema, yo hablé con la señora Verónica en la mañana y me dijo que en Mayo se iba a regularizar esto, así es que darle las gracias porque también me recibió.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Gracias don Yamil, bueno primero es un hecho que todos los talquinos estamos contentos con la nueva cara que tiene el centro de Talca, la 1 sur una decisión complicada pero una decisión que finalmente los alineo a todos y permitió que pudiéramos dar este paso, yo creo que somos una de las pocas ciudades que ha tenido la capacidad de hacerlo de esa forma, ahora celebrando eso, me inquieta un poco ver la intervención que se está realizando en estos momentos por el tema de las rejas con infraestructura, me gustaría saber que opina el encargado de emergencia, que opinan bomberos, porque me da la impresión que eso puede ser un problema en caso de algún incendio, no estoy seguro, pero ya dos o tres personas me lo han comentado, claro le puse un poco de atención y efectivamente queda casi toda la cuadra cubierta con rejas, con maseteros, si no son maseteros son basureros, están super bonitos, no quiero reclamar, yo soy el menos amigo de andar reclamando este tipo de cosas, creo que es un avance, pero me preocupa que de repente un incendio los bomberos se quiebren un pie tratando de saltar una de esas rejas.

//34.

- 34 -

Esa es una cosa, la otra es algo super puntual es simplemente recordarles el compromiso que adquirimos nosotros como concejo, varios de mis colegas le manifestaron a la corporación de rescate de mascotas que por favor hicieran llegar luego la solicitud de subvención porque teníamos toda la voluntad de apoyar para que no tuvieran que andar pidiendo plata en la calle, y todavía no han tenido una respuesta, ellos enviaron la carta, y se los comento para que entre todos hagamos fuerza, pero lo que pasa cuando ese día que se hizo la exposición.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Yo lo pedí la semana pasada.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : La felicito concejal estamos en sintonía, porque creo que ellos ya nos mostraron el trabajo que realizan, yo creo que es una de las instituciones más serias que se dedica a este tema en la comuna y en otras comuna también, pero esta es una de las más serias que yo conozco y efectivamente necesitan los recursos en esta época sobre todo que va a empezar el frío y los animalitos están en la calle.

**SR. SECRETARIO** : Señores concejales hay que prorrogar por media hora.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno quisiera manifestar, porque una de las obligaciones nuestras es preocuparnos de la seguridad de la ciudadanía, y se criticó mucho a una comisión transversal que se constituyó en Santiago espero que este gobierno ponga hartas luquitas en la seguridad, el puente que está en la 1 sur 4 poniente hay mucho trafico peatonal, en la 1 sur 4 poniente, en la parte lateral hacia la 1 norte frecuentemente se cometen delitos, frecuentemente, día y noche, asaltan a personas, a niños, el día y la noche, hay mucho robo, mucho asalto, incluso hay abusos hacia niños porque hay muchos colegios alrededor, entonces solicito que en lo posible se

haga una fiscalización y podamos hacer, ojalá instalar cámaras y si es posible hasta luz en la noche, sinceramente es un peligro me lo comentaron varias personas de que da miedo pasar hoy día por esa parte, por lo tanto creo que la comisión de seguridad transversal realmente se justifica plenamente para el bien nacional.

En segundo punto quiero dar gracias por el oficio don Yamil sobre el proyecto de la municipalidad, me quedó bastante claro que el flujograma se está cumpliendo, lamentablemente el gobierno anterior tenía que terminar sus proyectos en febrero del 2018 y no se terminó se extendió hasta septiembre, yo creo que nosotros también como concejo tenemos que preocuparnos de los proyectos emblemáticos yo voy a seguir el mercado, voy a estar hinchando señor alcalde personalmente a usted y al que corresponda, porque definitivamente ojalá que el mercado lo podamos terminar en esta administración, así es que agradecido don Yamil sinceramente por la formalidad.

Tercero quiero recordarle porque no estaba en el punto como dijo don Yamil, que nos sometieramos al punto que estaba, pero quiero que revisemos en un concejo del año pasado se aprobó un proyecto para los estacionamientos de la Plaza Las Heras, se aprobó ese proyecto, me gustaría que le echaran un vistazo porque sería interesante y que ojalá lo pudiéramos ejecutar este año, entiendo muy bien a don Manuel la inquietud que tiene los autos se paran todos arriba y se tuvieran estacionamientos se vería mucho más ordenado y así nadie se subiría arriba de las veredas, eso muchas gracias.

**SR. JULIO CHERIF** : Muchas gracias, bueno yo señor alcalde, señor secretario estimados colegas, la verdad es que yo quisiera solicitar al concejo un acuerdo para que como concejales fiscalicemos a las instituciones que tengan comodatos otorgados por la municipalidad, eso debemos tomar un acuerdo para que se ponga en tabla y poder hacer un trabajo eficiente al respecto con las comunidades con las cuales trabajamos todos, aquí no se trata de ir hacer una fiscalización para quitar el comodato, aquí se trata de que con los conocimientos que nosotros tenemos les podamos entregar un poco de formación al respecto, que conozcan un poco más la ley 19.418 refundida, y también que conozcan la ley 20.500 que habla de la participación ciudadana, es lamentable ver que los dirigentes que tienen un espíritu de servir lo hacen de la mejor manera posible, pero no se preocupan de ver ni leer lo que establecen las normas legales que rigen en este país, entonces yo quisiera señor secretario, señor alcalde y estimados colegas que ojalá pudiésemos tomar esto, porque al menos como presidente de la comisión de desarrollo territorial y de las organizaciones territoriales y funcionales podamos ir en conjunto hacer nuestro trabajo y llegar a las instituciones para poder hacer un trabajo más eficiente y poder avanzar por el bienestar de cada uno de nuestras organizaciones, eso es por un lado.

//35.

- 35 -

Lo segundo, la verdad alcalde que uno hace peticiones acá en nuestro concejo y no sé si pasan desapercibidas las cosas que buscamos para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos o no está la voluntad para poder mejorar las cosas que uno pide porque por lo menos lo que nosotros pedimos, voy hablar a título personal, uno lo hace con la finalidad de que nuestra administración sea la mejor que haya pasado por este municipio y que podamos avanzar, hoy día uno anda por Talca y lamentablemente alcalde uno puede decirle con mucha pena que a pesar de que tenemos, hoy día nos hemos certificado en el tema del medioambiente y la verdad que da vergüenza ver la ciudad cochina, microbasurales al respecto, le pediría que por favor empecemos hacer un trabajo educativo en los establecimientos educacionales, porque yo no estoy haciendo una crítica para nadie del personal nuestro, esta es una crítica a las empresas que en estos momentos están trabajando, mire observé una empresa de las que tienen las licitaciones que han podado árboles y dejan por semanas las ramas ahí en el territorio, y uno llama a la persona que está a cargo de nuestra municipalidad y la verdad que no tienen idea de que ahí se procedió hacer una poda, yo no sé si esta autorización para estas empresas trabajan en coordinación con nuestra gente o llegan y actúan y eso nos deja a nosotros, perdonando mi término, marcando ocupado, porque no es culpa de nuestro personal, es culpa de las empresas que hacen algo, porque yo creo que ellos debieran recoger lo que hacen.

En el tema de barrido de las calles alcalde, de verdad que da vergüenza ver las calles, no sé si el personal lo sacaron de sus empresas, por el tema que tenemos una licitación nueva, lo desconozco, pero yo creo alcalde que hay que hincarle un poco más el diente y hacer una presión a las empresas para que de verdad se

preocupen de limpiar nuestra ciudad, se lo pido con mucho respeto porque de verdad aquí la que queda mal y me duele decirlo es la gestión de usted como alcalde y de nosotros como responsables de nuestra administración municipal.

Me da pena también ver como los establecimientos educacionales donde yo pedí que por favor solucionáramos un problema en la carretera de la escuela Viña Purísima hasta el día de hoy alcalde ni siquiera tenemos una solución al respecto por lo menos de nosotros como municipalidad o de la dirección de tránsito para que eso se arregle, yo participé de una actividad que hubo de las escuelas rurales de Talca donde estuve con mi colega Víctor Inzulza, la verdad es que le saqué fotos a la vía hacia Pelarco y también la escuela Centinela, también tenemos un problema gravísimo, tenemos dos letreros que uno mira de poniente a oriente, donde limita de oriente a poniente y eso es todo un letrero que no tiene más allá de 25 centímetros por 25, entonces un establecimiento debe tener por lo menos una identificación de lomo de tomo u ojos de gato de que ahí tenemos un establecimiento educacional que tiene muchos niños, y la escuela de Centinela felizmente ha crecido en su matrícula y creo que es importante que también nos preocupemos de esta carretera porque de verdad es peligroso alcalde y es bueno que nosotros hagamos algo, o pedirle a la seremi de transporte, al ministerio de obras pública, a quien sea pero que no nos carguen solamente la mata a nosotros la municipalidad.

En cuanto a otras peticiones que le pedí alcalde ya quiero reiterarle el tema del club adulto mayor Don Sebastián, estamos ahí esperando que se hagan las conexiones del agua potable, del alcantarillado, de la parte eléctrica para poder entregar esto ya definitivamente a la gobernación las cuentas de estas pocas platas que se rescataron de la estafa que se le hizo a este club adulto mayor, así es que por favor le pido que de las instrucciones para que esto se haga.

En cuanto a otra petición que le hice, el sábado estuve en una actividad del coro de adultos mayores que funcionan y que usted también les ha entregado una colaboración tremenda, ellos felices, cantan precioso, estuvieron en una actividad en la junta de vecinos Astaburuaga, y que bonito habría sido que ahí hubiésemos tenido ya trabajando 2 personas que se necesitan para hacer una escenario y que ellos ponen todos los materiales para que eso se de terminación, y ya no lo aburro más con tantas cosas, muchas gracias, y espero que esta vez se hagan.

//36.

- 36 -

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias, señor alcalde bien breve, quiero sumarme, no lo iba a señalar pero lo que dice mi colega Cherif en la Escuela Centinela no solamente hay que preocuparse de la seguridad en la vía pública que hay que poner letreros, sino que también al interior de la escuela el patio no tiene, gran parte no tiene pavimento y nada y está expuesto para que los niños tengan accidentes, ya veíamos el caso de la escuela Altupehuen y también tenemos el caso de otras escuelitas rurales como Santa Marta, que ahí hay mucho que hacer todavía e incluso en la parte académica, yo tengo entendido que hace 3 años que no tienen un profesor titular de matemáticas, y los niños por ser campesinos no pueden tener menos que eso, hay una suplencia, pero espero que se haya solucionado el tema.

En la biblioteca municipal la vereda que está frente a la biblioteca y que da la vuelta por la 1 ½ norte, tiene los pastelones levantados y he visto muchas personas tropezar entre ellas yo mismo, el otro día fui a la biblioteca y menos mal que puede aterrizar bien, ese es un tema, pero dentro de la biblioteca señor alcalde, yo me acuerdo que antes en un espacio buenísimo con instalaciones, con todo, antes venían estudiantes de las escuelas rurales a consultar, habían salitas interactivas, había una sala de lectura para profesores y hoy día la verdad de las cosas que está muy pobre, yo no sé, algo pasa ahí, yo creo que un espacio que está subutilizado y que se puede utilizar mejor, estuve mirando y en la biblioteca había una persona leyendo, yo creo que debemos darle una mayor inversión social a ese espacio público.

Y lo último que quiero señalar señor alcalde, me parece que cuando hay inauguración del año escolar en cualquiera de nuestras casas superiores debiéramos estar representados por nuestro alcalde, y yo no sé si es un problema de protocolo, porque por ejemplo hoy día asistí al de la catalítica y no mencionaron a nuestra primera autoridad, y nombrar a nuestra primera autoridad yo creo que es importante, más que todas las personas casi que existen, no sé si lo invitaron, y si lo invitaron y no pudo ir yo creo que en el protocolo debieran mencionar que está consiente nuestro alcalde, porque en una inauguración de un año académico la verdad de las cosas de quienes vienen dan una visión global de la educación y es muy importante que en todos estos eventos estemos representados en la educación, así es que yo espero que sea una misión de la universidad católica, no me parece por ejemplo que mencionen a muchas autoridades que no tienen ninguna trascendencia en la educación y no mencionen al alcalde de la municipalidad de Talca que es el que le da sustento a esta casa de estudios superiores, eso quiero expresar acá.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : En primer lugar, señor alcalde mire nosotros tenemos un departamento que es muy importante que es la DIDECO y de verdad no se si hoy hay director de DIDECO, como se llama, se podría presentar, está en la sala, porque es muy importante que nosotros lo conozcamos.

Lo otro tiene que ver justamente con lo que hacía mención la colega Viviana, en la carta de bomberos me llama mucho la atención, ellos están pidiendo una subvención que todos los años les damos, en esta oportunidad son 51 millones muy importante para ellos, nosotros dependemos mucho, y siempre los llenamos de alabanza por la labor que realizan ellos, pero estamos al debe, porque además nos recuerdan que hay una cuota pendiente del año pasado de 25 millones, yo creo que tenemos que partir por ahí regularizar eso y yo creo que es una prioridad número uno bomberos.

Lo otro que quería solicitar señor alcalde si es posible que nos hagan llegar la nómina de tragadores de la corporación de deportes, lamentablemente no hay una página de transparencia donde nosotros podamos ver, certificar cual es la nómina, existió una página que quedó interrumpida hace un par de años de ahí no hemos tenido más información.

Lo otro también quisiera saber que tipo de proyecto se está realizando en el gimnasio Las Américas, que costo tiene, quien lo está financiando y quien lo está ejecutando, tengo entendido que se está haciendo una intervención ahí.

//37.

- 37 -

Algo que parece superfluo, pero yo creo que es muy importante, nosotros no estamos en condiciones de gastar mucho, y ahí en el centro de los comerciantes ambulantes en CRECER todos los días en la mañana se hace una especie de lavado completo, se utiliza mucha agua, se vota mucha agua, me lo han comentado ya más de una persona, en la mañana, yo creo que eso hay que controlarlo porque no estamos en condiciones al parecer de gastar mucho.

Y respecto a los colegios también me voy a sumar porque yo creo que es muy importante en esta época prevenir algunas cosas, el año pasado tuvimos algunos problemas con los jardines infantiles, también algunos colegios donde nos reclamaron los que se llovían, y sobre todos los jardines infantiles es muy importante eso que no vuelva a ocurrir, entonces yo creo que hay que prevenir en esta época, todavía no se anuncian lluvias y reparar, buscar la formula de que no nos vaya a pasar lo mismo, yo ya sé del colegio que se manifestaron los apoderados, también está el colegio de la cultura que se llovía la techumbre, los jardines infantiles que mencioné y que el año pasado lo hice saber en varias oportunidades acá en el concejo espero que ahora no tengamos ese problema.

También es importante en los colegios una situación que había quedado como un poco de lado, y que tiene relación con el rescate de la alimentación sana, porque al interior de los colegios hay kioscos que los administramos de alguna manera desde las direcciones de los colegios y hoy en día lamentablemente la mayor parte de los kioscos le venden a los niños pura basura, entonces eso yo creo que hay que controlarlo, no sé si el DAEM tiene alguna fórmula de poder intervenir a través de las direcciones de los colegios, porque por todos es sabido que hoy día nosotros tenemos un grave problema de sobrepeso de los niños, una muy mala alimentación y más encima le estamos fomentando a los colegios que les están vendiendo pura chatarra, entonces tenemos que, hay una ley respecto a esto, tenemos que hacer efectivo ese mandato, o de lo contrario finalmente vamos a tener cada día más niños enfermos, entonces yo creo que este es un llamado importante que hay que poner atención en eso, hay que poner mucha atención en ese tema, lo vemos a diario también a la salida de los colegios se nos llenan de estos kioscos ambulantes con pura chatarra, con pura basura que le venden a los niños, muchas veces los apoderados, los papas por salir de la pataleta del niño llegan y le compran cualquier cosa, pero finalmente le están haciendo un tremendo daño, pero que además lo fomentemos dentro de los colegios, yo creo que eso es imperdonable para nuestra municipalidad, entonces hay que ponerle atajo a este tema.

Y lo otro, también respecto al colegio, un particular, que es el colegio de la cultura, que puede ser extensivo también a otros colegios, pedir una información respecto de los recursos SEP, del año 2014 al 2017, ojalá que me den un detalle con el uso de estos recursos, porque son muy importantes para mejorar la calidad de la educación.

También sobre lo mismo, tenemos un reclamo de algunos apoderados que tiene que ver con la venta de las agendas escolares el año 2014 - 2015 - 2016 - 2017, saber quien recibió la plata y donde fueron a dar esos dineros, aquí no estamos poniendo en tela de juicio a nadie, solamente queremos que pasó, quien recibió los dineros, y donde fueron a dar esos dineros y si nosotros tenemos de una u otra manera la información clara respecto a ese tema.

**SR. SECRETARIO** : Perdón de cual establecimiento.

//38.

- 38 -

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Escuela de la Cultura.

Y lo otro que también nos reclaman ahí muchas veces se implementan los planes de mejoramiento, específicamente de la ley SEP, pero no se discuten con el consejo escolar, o sea finalmente se hace lo mismo que se ha hecho todos los años y que no ha dado grandes resultados, o sea de hecho seguimos la misma situación, entonces yo creo que ahí también hay que intervenir un poco y delimitar las responsabilidades y saber como se están utilizando los recursos y como reasignarlos para buscar un mejor desempeño de nuestros niños, eso es por ahora señor alcalde.

**SR. PRESIDENTE** : Se cierra la sesión.

**Finaliza la reunión a las 19:19 horas.**